



6 [efdf]a VW5 a ĝ_ T [S

5 a_ bW eSU]ò` VW6 VèW_ b Vè VW7_ VèW U]S bad S BS` VW_ [S

BdVg` fSe XdWlgW fVè

' C g]é` f[W WVVWVZa S S 5 a_ bW eSU]ò` VW6 VèW_ b Vè VW7_ VèW U]S bad S BS` VW_ [S1

GefW f[W WVVWVZa S S 5 a_ bW eSU]ò` VW6 VèW_ b Vè VW7_ VèW U]S bad S BS` VW_ [S e[-

‡ GefW SYafò ege TW WXU]ae VèfSfS Vè a XWVdS Vè VVVVèW_ b Vè Vèbgée VW#VWg]a VW\$" #-

‡ 3UfgS_ W fW a f[W WVVWVZa S àe TW WXU]ae VVVVèW_ b Vè VèfSfS Vè a XWVdS Vè k

‡ GefW Vèfà USbSU]fS Va k V]eba` [T MbScS fdSTS`Sd S Vj UMbU]ò` VWcgW a bgVWS fdSTS`Sd VWT]Va S^ 5 A H;6 Ž#- [U gkW Va W XW_ WSVI U gSd W fW S g òd W Vè YgTWd S_ W fS Vè VWcgVWSdèVWV USèS`ž

' 5 ò_ a eé e[ZWSYafS Va _]e TW WXU]ae VVèWVgda VW6 VèW_ b Vè 1

GefW ZS SYafS Va ege TW WXU]ae U gS` Va,

@a f[W WVVWVZa S àe TW WXU]ae dVg`Sdè VVèWVgda VW6 VèW_ b Vè badcgWZS dWU]T]Va S US` f[VSV

_ àj [S VVèfàe TW WXU]ae V]eba` [T Vè W Xg` U]ò` VVèg W_ b Vè a eS`Sd]a Vgds` fVèg bVè]a Va VWTSeW a

\$ž Eg Sña VWTW WXU]ae fVd_ [ò W a VVèbgée VW#VWg]a VW\$" #ž

¿Cómo solicito la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia?

Usted tiene una solicitud de beneficios de Seguro de Desempleo que termino después del 1 de julio de 2019 y ha agotado su derecho o su año de beneficio ha caducado, entonces puede presentar una solicitud de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia.

Para solicitar la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia, visite

[Zffbe,! VaVèWU Wi ad\]ežd! \[f\[SUS\]_ e\]](#) y haga clic "Click here for español" y siglas las instrucciones.

Después de introducir su número de Seguro Social en la solicitud, el sistema le guiará a la solicitud de Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia si tiene derecho.

Si actualmente tiene un reclamo activo del Seguro de Desempleo, no tiene que hacer nada más que seguir presentando sus [Xormularios de reclamo semanal](#). No puede solicitar la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia por adelantado, por lo que debe esperar una semana después de que se agoten o caduquen sus beneficios para solicitar la compensación.

¿Cuánto es la cantidad del beneficio semanal de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia?

La cantidad de su beneficio semanal de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia es la misma que la cantidad de su beneficio semanal del Seguro de Desempleo. El monto de su beneficio semanal se basa en sus ganancias declaradas durante el período base (los primeros cuatro de los últimos cinco trimestres completados). La cantidad máxima de beneficios semanales en el Distrito de Columbia es actualmente de \$444.



DISTRICT OF COLUMBIA
DEPARTMENT OF
EMPLOYMENT SERVICES

WE ARE WASHINGTON
GOVERNMENT OF THE
DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR

¿Recibiré el pago extra de \$600 por semana de Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC, por sus siglas en inglés) durante el tiempo que reciba mi pago de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia?

Sí, Todos los individuos que reciben cualquier tipo de Seguro de Desempleo, incluyendo Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) o Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (FPUA, por sus siglas en inglés), recibirán automáticamente \$600 por semana del programa de Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC, por sus siglas en inglés), además de la cantidad de beneficios semanales regulares. Los pagos de la Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia comenzaron la semana que terminó el 4 de abril de 2020 y terminarán el 25 de julio de 2020. Estos pagos serán retroactivos para los individuos que tienen derecho a los beneficios.

Presenté un nuevo reclamo de Seguro de Desempleo recientemente. ¿Tengo derecho a la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia?

En general, los individuos que reciben el Seguro de Desempleo regular tienen derecho a 26 semanas de beneficios. Si sigue desempleado después de 26 semanas, puede tener derecho a un máximo de 13 semanas adicionales de beneficios a través de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia.

Agoté mis beneficios del Seguro de Desempleo antes del 1 de julio de 2019 y no he trabajado desde entonces. ¿Tengo derecho para la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia?

No, sin embargo, dependiendo de la última vez que informó de sus ingresos, puede tener derecho para la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia, que proporciona beneficios a aquellos individuos que no tienen suficientes salarios en su período base para presentar un reclamo regular de Seguro de Desempleo. Por favor, para más información, visite nuestras preguntas sobre la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia .

Agoté mis beneficios del Seguro de Desempleo el 1 de julio de 2019 o después y no he trabajado desde entonces. ¿Tengo derecho para la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia? ?

Puede tener derecho para 13 semanas de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia. Dependiendo de la última vez que declaró sus ingresos, también puede tener derecho para la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia después de que su derecho termine para la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia. Para más información, visite nuestras preguntas sobre Asistencia para el Desempleo por la Pandemia.

Estaba recibiendo el desempleo después del 1 de julio de 2019, pero luego regresé a trabajar. Ahora estoy desempleado de nuevo. ¿Cuántas semanas de Seguro de Desempleo tengo derecho a recibir?

El programa de Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia proporciona a los individuos que tienen derecho a recibir los beneficios hasta 13 semanas adicionales de beneficios cuando se ha agotado su solicitud regular de Seguro de Desempleo. Puede tener derecho a un total de hasta 39 semanas de beneficios, incluyendo sus beneficios regulares del Seguro de Desempleo y los beneficios de Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia combinados.

¿Cuánto tiempo estará disponible la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia?

La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia está disponible desde la semana que termina el 4 de abril de 2020 hasta el 26 de diciembre de 2020.